

F= falta el certificado negativo de delitos sexuales  
Faltas subsanables: C, D, E y F  
Faltas no subsanables: A y B  
Lo que se hace público a los efectos oportunos

Lanjarón, 15 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 1.632

### **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Aprobación de despliegue de la red de fibra óptica por Digi Spain Telecom, S.L.U.*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Berta M<sup>a</sup> Linares Carmona, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Maracena,

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica por Digi Spain Telecom, S.L.U. en el municipio de Maracena, lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://maracena.es/sede-electronica/>). Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maracena, 21 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 1.789

### **AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada)**

*Crédito extraordinario y suplemento de crédito 2023*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío,

HAGO SABER: Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, adoptado en sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, publicado en el BOP núm. 42, de 3 de marzo de

2023, de conformidad con el art. 177.2 y 169.3 del TRLRHL, aprobado por RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, se eleva a definitivo y se publica resumido a nivel de capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, IMPORTE 455.775,35 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN / CONSIGNACIÓN INICIAL / CONSIGNACIÓN DEFINITIVA

1 / GASTOS PERSONAL / 3.901.248,88 / 3.990.024,23  
2 / GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS / 3.267.213,63 / 3.404.213,63  
6 / INVERSIONES REALES / 1.305.683,40 / 1.535.683,40

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montefrío, 28 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Remedios Gámez Muñoz.

NÚMERO 1.757

### **AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Listado de admitidos y excluidos para una plaza Electricista*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 27/03/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la publicación del listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Electricista F1452 cuya parte dispositiva dice:

"...

PRIMERO.- La aprobación del siguiente listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de ELECTRICISTA F1452.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

Nº / D.N.I. / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDOS

2 / \*\*\*2469\*\* / BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO / ADMITIDO

1 / \*\*\*8014\*\* / PAQUE ALONSO, FRANCISCO JAVIER / ADMITIDO

SEGUNDO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

FECHA: Día 14 de abril de 2023

LUGAR: Servicio de mantenimiento, c/ Mar Menor, s/n, Polígono Industrial Alborán, 18600 Motril

HORA: 9:00

TERCERO.- La composición del Tribunal de Selección se encuentra publicada en los Anexos de las Bases de la convocatoria que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 224 de fecha 23 de noviembre de 2022, para conocimiento general.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 27 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.673

#### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

*Delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldesa*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución contenida en el acuerdo de pleno expediente número 2526/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, se expone al público para su general conocimiento:

“La delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldesa, establecidas en la Disposición Adicional Segunda, Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por razones de celeridad y economía, para el “Suministro con instalación, modalidad renting, del césped artificial del Campo de Fútbol “Hermanos Callejón”, hasta la adjudicación del contrato.

Motril, 22 de marzo de 2023.-Alcaldesa Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.794

#### AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

*Presupuesto general para el ejercicio de 2023*

#### EDICTO

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares,

HACE SABER: Que mediante acuerdo de Pleno de 27/03/2023 se ha aprobado definitivamente el Presupuesto General y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio 2023, procediéndose a su publicación definitiva.

PRIMERO.- De conformidad con lo anterior, el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Ogíjares para el ejercicio económico 2023 asciende a la cantidad de 11.258.034,00 euros y su resumen, por capítulos, se desglosa en los siguientes términos:

#### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2023.

##### INGRESOS

I. IMPUESTOS DIRECTOS: 3.947.000,00 euros.

II. IMPUESTOS INDIRECTOS: 275.000,00 euros.

III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: 2.007.356,00 euros.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 6.129.407 euros

V. INGRESOS PATRIMONIALES: 88.120,00 euros

Ajustes por Transferencias Internas: -1.220.446,00 euros

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 31.997,00 euros.

TOTAL: 11.258.034,00 euros.

##### GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL: 5.269.545,00 euros.

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 4.259.063,00 euros.

III. GASTOS FINANCIEROS: 280.224,00 euros.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 1.808.970 euros.

V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS: 82.934,00 euros.

Ajustes por Transferencias Internas: -1.220.446,00 euros.

VI. INVERSIONES REALES: 670.915,00 euros.

IX. PASIVOS FINANCIEROS: 106.829,00 euros.

TOTAL: 11.258,034,00 euros.

Este Presupuesto General Consolidado, queda integrado por:

a) El Presupuesto de la propia Entidad, nivelado en gastos e ingresos y por un montante de 10.735.679,00 euros, que resumido por capítulos arroja los siguientes importes:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES 2023.

##### INGRESOS

I. IMPUESTOS DIRECTOS: 3.947.000,00 euros.

II. IMPUESTOS INDIRECTOS: 275.000,00 euros.

III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: 1.500.601,00 euros.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 4.896.961,00 euros

V. INGRESOS PATRIMONIALES: 84.520,00 euros

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 31.597,00 euros.

TOTAL: 10.735.679,00 euros.

##### GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL: 4.494.741,00 euros.

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 3.358.341,00 euros.